

Expediente: 6128/13
Carátula: CREDINEA S.A. C/ MARTINEZ PATRICIA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ, PATRICIA DEL VALLE-DEMANDADO
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 6128/13



H104058122779

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ MARTINEZ PATRICIA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE.
N° 6128/13

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre de 2024. Téngase al letrado José Manuel Salas Crespo por desistido del embargo de haberes ordenado en fecha 30/08/24. En consecuencia déjese sin efecto la medida oportunamente ordenada sobre los haberes que percibe la demandada MARTINEZ, PATRICIA DEL VALLE, DNI N° 17.268.332, en su carácter de empleada de COLEGIO SANTO TOMAS SRL.- 6128/13 - MDLMCT

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.